



CÁMARA DE COMERCIO DE ALMERIA

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2014

Indice

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD**
 - 2.1. Datos identificativos**
 - 2.1.1. Denominación social**
 - 2.1.2. CIF**
 - 2.1.3. Domicilio social**
 - 2.1.4. Otras dependencias**
 - 2.1.5. Página web**
 - 2.2. Naturaleza jurídica y fines**
 - 2.3. Ámbito territorial y adscripción**
 - 2.3.1. Demarcación**
 - 2.3.2. N° empresas censo**
 - 2.3.3. N° empresas aportación voluntaria**
 - 2.4. Encomiendas de gestión**
 - 2.5. Procedimientos de contratación**
- 3. MARCO NORMATIVO BÁSICO**
 - 3.1. Marco normativo estatal**
 - 3.2. Marco normativo autonómico**
 - 3.3. Marco normativo interno**
- 4. GOBIERNO CORPORATIVO**
 - 4.1. Órganos de gobierno**
 - 4.1.1. Pleno**
 - 4.1.2. Comité Ejecutivo**
 - 4.1.3. Presidente**
 - 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum**
 - 4.2.1. Del Pleno**
 - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo**
 - 4.3. Principios de buen gobierno corporativo**
 - 4.3.1. Código de buenas prácticas**
 - 4.3.2. Protección de datos personales**
 - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales**
 - 4.3.4. Comunicación**
 - 4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información**
 - 4.3.6. Control y transparencia**
- 5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO ...**
 - 5.1. Pleno**
 - 5.2. Comité Ejecutivo**
 - 5.3. Presidente**
 - 5.4. Secretario General**
 - 5.5. Director Gerente**
 - 5.6. Comisiones**
 - 5.7. Representaciones en otras entidades**
 - 5.8. N° de plenos y comités ejecutivos celebrados y n° de asistentes.**



5.8.1. Plenos

5.8.2. Comités ejecutivos

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Almería con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositará en el registro mercantil de Almería

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Navegación y Servicios de la Provincia de Almería

2.1.2. CIF

Q0473001F

2.1.3. Domicilio social

Avda. Cabo de Gata, 29
04007 ALMERIA

2.1.4. Otras dependencias (Antenas, Viveros)

Palacio Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar:

**Av. Pedro Muñoz Seca, s/n
07420-AGUADULCE Roquetas de Mar**

Vivero Vera:

C/ República Argentina
Vera (Almería)

Vivero Almería:

Avda. Cabo de Gata, 29 Sótano
04007 ALMERIA

2.1.5. Página web

www.camaradealmeria.es

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica
Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se

configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

El ámbito territorial se extiende a toda la provincia, siendo su domicilio corporativo en la ciudad de ALMERIA, pudiendo establecer dependencias o delegaciones en otras localidades con informe al Pleno de la Corporación

2.3.2. N° empresas censo: 61.572

2.3.3. N° empresas de aportación voluntaria: 26

2.4. Encomiendas de gestión

A 31/12/2014 no existen

2.5. Procedimientos de contratación [DJ1]

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Decreto 1291/1974, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía num 10/2001 de fecha 11 octubre 2001

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por Orden de 13 de marzo de 2008
- Instrucciones internas de contratación. Manual de Contratación. Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 21/09/2010 basado en la Ley de contratación de los Servicios Públicos

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014 (en la normativa autonómica, en su caso), así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara.

4.1. Órganos de gobierno [DJ2]

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por un número 35 vocales y cuyo mandato es de cuatro años.

Los vocales que componen el pleno están determinados en los siguientes grupos:

Grupo I: Energía y Agua

Grupo II: Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química

Grupo III: Industrias transformadoras de los metales, mecánica de precisión

Grupo IV: Otras industrias manufactureras

Grupo V: Construcción

Grupo VI: Comercio, Restaurantes, Hospedaje y Reparaciones

Grupo VII: Transportes y Comunicaciones

Grupo VIII: Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres

Grupo IX: Otros servicios

Grupo X: Exportación hortofrutícola

a. 30 vocales del pleno son los representantes de de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la administración tutelante teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.

b. 5 vocales son los representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, en la forma que determine la administración tutelante, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas. A este fin, las citadas organizaciones empresariales presentan la lista de candidatos propuestos en número que corresponda a las vocalías a cubrir.

- c. Representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación, elegidos en la forma que se determine por la administración tutelante. A día de hoy no se ha promulgado la ley autonómica adaptada a la nueva ley Básica, por lo que el Pleno actual no incluye estos representantes, ya que no se ha realizado proceso electoral desde la Nueva ley

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el presidente, vicepresidentes, el tesorero y 5 vocalías elegidos entre los miembros del Pleno y un representante de la administración tutelante.

A las reuniones del comité ejecutivo asiste con voz pero sin voto el secretario general y el director general.

4.1.3. Presidente

Elegido por el pleno, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

- El Pleno celebrará como mínimo 6 sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la tercera parte de los componentes del Pleno.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por dos terceras partes de sus componentes En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno de sus componentes, adoptándose los acuerdos por mayoría simple.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo una vez al mes, excluido el mes de agosto, en el que podrá no celebrarse sesión; correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia, en que dicha antelación mínima, será de 12 horas; y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de 3 vocales del mismo.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto, estando presentes el Presidente y el Secretario; o personas que les sustituyan y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo [DJ3]

4.3.1. Código de buenas prácticas (referencia al Código de buenas prácticas, pendiente de elaboración)

4.3.2. Protección de datos personales

La empresa encargada es:

GRUPOIWI PROTECCION DE DATOS, S.L. con CIF B18730390
C/ Madreselva, 28 Portal 6 Bajo C
18200-MARACENA (GRANADA)

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

La empresa encargada es:

MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR S.L. con CIF B90037649
C/ Caminos, 6
41020-SEVILLA

4.3.4. Medioambiente

4.3.5. Comunicación (edición de boletines, notas de prensa, visitas web,...)

4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

4.3.7. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la (indicar administración tutelante que corresponda) a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa AMB AUDITORES DE ALMERIA, S.L.P. con CIF B04523239 C/ Rafael Alberti, 5 Entresuelo 04004-ALMERIA y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por la Consejería de Comercio de la Junta de Andalucía

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el registro mercantil y publicadas en la web [DJ4]

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL 2014

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 35 vocales y en el año 2014 sus miembros son los que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
DANIEL PEREZ WILLIAMSON	FERRIMAROC AGENCIAS S.L.	Grupo 8
JOSE LUIS MUÑOZ JIMENEZ	UNION ANDALUZA AVALES S.G.R.	GRUPO 8
FRANCISCO J. MARQUEZ GRAJEA	INVENTA SOLUCUINES DESARROLLO SLL	GRUPO 8
FERNANDO TRIGUEROS RODRIGO	ALMERIMATIK	GRUPO 9
JOSE MANUEL FERNANDEZ ARCHILLA	VICASOL S.C.A.	GRUPO 10
BEGOÑA GONGORA OLIVER	FEMAGO S.A.	GRUPO 10

JUAN COLOMINA FIGUEREDO	MURGIVERDE S.C.A.	GRUPO 10
GABRIEL BARRANCO MARTIN		COOPTACION
JUAN ENRIQUE VARGAS		COOPTACION
JUAN TORRES GARCES		COOPTACION
ROSARIO ALARCON LOPEZ		COOPTACION
DOLORES GOMEZ FERRON		COOPTACION
JULIAN LACALLE VALDES	ENEDESA DISTRIBUCION ELECTRICA	GRUPO 1
JOSE CANO GARCIA	DERETIL S.A.	GRUPO 2
DIEGO MARTINEZ CANO	CUELLAR ARQUITECTURA DEL MARMOL S.L.	GRUPO 2
MANUEL MARTOS HERRERO	HIERROS Y ALUMINIOS MARTIN S.L.	GRUPO 3
MANUEL DOMINGUEZ VILLEGAS	PERSPECTIVAS NEVSKI S.L.	GRUPO 4
RAFAEL UBEDA RAMAL	OLIVAR DEL DESIERTO S.L.	GRUPO 4
VICENTE FERNANDEZ CAPEL	GESTION URBANISTICA DEL SURESTE S.A.	GRUPO 5
JOAQUIN SALVADOR PADILLO	JARQUIL ANDALUCIA S.A.	GRUPO 5
JERONIMO PARRA CASTAÑO	GAIDE S.L.	GRUPO 5
JUAN LORENZO JIMENEZ	CONSTRUCCIONES J.LORENZO S.L.	GRUPO 5
MARIA JOSE NAVARRO PINTO	CEALSA S.A.	GRUPO 6
MARI NIEVES JAEN FRANCO	MARI NIEVES JAEN FRANCO	GRUPO 6
PILAR MARTINEZ-COSENTINO ALFONSO	DESMONTES MACAEL S.A.	GRUPO 6
LUIS ESCAMEZ MARTIN	YOLANDA DEL REY ALARCON SLNE	GRUPO 6
MARIA ORTEGA LOPEZ	MARIA ORTEGA LOPEZ	GRUPO 6
JUAN MARTINEZ GALLEGO	MAVIT S.A.	GRUPO 6

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ	SUERMERCADOS OLE S.L.	GRUPO 6
FRANCISCO ALONSO APARICIO	INDAMOTOR S.A.	GRUPO 6
FRANCISCO JAVIER ARNEDO HERNANDEZ	ZORAIDA S.A.	GRUPO 6
ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	MARIA FRANCISCA VIZCAINO S.L.	GRUPO 6
DOLORES HERNANDEZ BUENDIA	AUTOCARES BERNARDO S.A.	GRUPO 7
ANDRES BELZUNCES MENA	TRANSPORTES ANTONIO BELZUNCES S.A.	GRUPO 7
EDUARDO LOPEZ GODOY	S.A. LOPEZ GUILLEN	GRUPO 7
<u>BAJAS</u>		
<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>EMPRESA A LA QUE REPRESENTA</u>	<u>CAUSA</u>
ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	MARIA FRANCISCA VIZCAINO S.L.	DIMISION

5.2.COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 8 vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE/A	DIEGO MARTINEZ CANO
VICEPRESIDENTE/A 1º	JOSE MANUEL FERNANDEZ ARCHILLA
VICEPRESIDENTE/A 2º	RAFAEL UBEDA RAMAL
TESORERO/A	FRANCISCO JOSE MARQUEZ GRAJEA
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	MIGUEL LOPEZ MARTINEZ
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	PILAR MARTINEZ-COSENTINO ALFONSO
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	DOLORES HERNANDEZ BUENDIA

VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	MARIA JOSE NAVARRO PINTO
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	JOSE CANO GARCIA

5.3. PRESIDENTE

DIEGO MARTINEZ CANO

TRAYECTORIA PROFESIONAL

Director de Producción y Director de recursos humanos de la empresa Cosentino S.A. Silestone y los aglomerados líderes mundiales en el sector del Mármol. (1985-1995).

Director de Producción y Logística Comercial de la empresa Cosentino S.A. (1995-1998).

Gerente de la empresa constructora Maju (1985-1998).

CARGOS ACTUALES

- Presidente Ejecutivo y Socio- propietario de la empresa Cuéllar Arquitectura del Mármol S.L. (1998)
- Socio y propietario de la empresa Artediscap (Centro Especial de Empleo para trabajadores con discapacidad) 2002
- Presidente, socio fundador y propietario de la empresa Actuaciones Energéticas de Andalucía. (2002)
 - Director General, socio fundador y propietario de la empresa Canteros Prado Largo S.L. Dedicada al desarrollo en piedra de obras especiales en el área centro de España. (Marzo de 2003).
 - Socio fundador y propietario de la empresa Salduba Azul S.L. Especializada en obras especiales para el sur de la península con centro de operaciones en Marbella. (Marzo de 2003).
- Presidente, socio fundador y propietario de la empresa Coinval, construcciones e instalaciones Valle del Almanzora. (2001)
 - Socio Fundador y propietario de Renenergía, Empresa de Investigación, Desarrollo e Instalaciones de Energías Renovables. (2005)

- Presidente de la Cámara de Comercio de Almería (desde el 7 de abril de 2006)
- Reelegido como presidente de la Cámara de Comercio el 30 de abril de 2010
- Presidente de la Fundación Bahía Almeriport (desde mayo de 2006).

TRAYECTORIA EJECUTIVA

- Directivo de la Asociación de Empresarios de la Comarca del Mármol. (1990-1999).
 - Vicepresidente de la Asociación de Empresarios de la Comarca del Mármol (1999-2006).
- Vocal del comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Almería y Presidente de la Comisión de Comercio Exterior. (2002-2006).
- Tesorero de la Comisión Ejecutiva del Centro Tecnológico de la Piedra. (Desde Noviembre de 2002).
- Patrono de la Fundación del Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra (Desde Noviembre de 2002).
- Director de la Comisión de Comercio Exterior del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de Andalucía. (2003-2006)
 - Presidente de la Cámara de Comercio de Almería (Desde Abril de 2011).
- Presidente de la Comisión de Innovación del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de Andalucía (Desde 2006).
- Presidente de la Comisión de Regulación Administrativa y Empresa de las Cámaras de Comercio (Desde 2010).

OCUPACION SOCIAL

Presidente del Club Polideportivo Los Carriles integrado por personas con discapacidad psíquica. (Desde 2001)

5.4.SECRETARIO GENERAL

R. Jesus Pedrosa Martinez, con NIF 75.220.910P, fue nombrado en Funciones por el Comité Ejecutivo del 10/04/2014. Hasta esa fecha y desde el año 2003 presta servicios en la Corporación como Director del Área de Servicios Corporativos siendo el Responsable de la parcela económica financiera de la mano del Tesorero de la Institución.

Con anterioridad a trabajar en la Cámara desempeñó funciones de tipo administrativo en diferentes empresas del sector privado, teniendo la categoría de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

5.5.DIRECTOR GERENTE

FERNANDO RUANO CÉSPEDES.

- Experiencia de más de 12 años en dirección y gestión de empresas nacionales e internacionales.
- Desarrollo de carrera en ambientes internacional, dentro de empresas con carácter nacional o internacional, mediante la realización y gestión de proyectos
- Formación como Ingeniero (1992), llegando a ser Director de Operaciones (COO) y Director Gerente (CEO) desde la gestión de Plantas Industriales. Funciones: 10 años de experiencia como COO y 6 años de experiencia como CEO
- Fortaleza en Planificación Estratégica, Calidad, Seguridad y Medio Ambiente, Operaciones, Orientación a la Acción y Focalización en el Cliente.
- Acostumbrado a negociación con AAPP y autoridades. Experto en relaciones humanas y gestión de equipos técnicos y económicos.
- Experto en liderar procesos de cambio estratégico. Fortalezas en la orientación a resultados, el pensamiento creativo, el trabajo en equipo, la negociación y las habilidades de comunicación
- Especialidades: Gestión Estratégica, Dirección de Recursos Humanos, Planificación y Producción, Consultoría y Comercio Internacional, Gestión del Cambio, Gerencia interpersonal, Calidad total y Efqm

5.6.COMISIONES

COMISIÓN	<u>FUNCIONES</u>	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES
Internacionalización		Rafael Ubeda Ramal
Formación		Pilar Martínez-Cosentino Alfonso
Innovación i Competitividad		Miguel López Martínez
Económica		Francisco J. Márquez Grajea
Infraestructuras		Diego Martínez Cano
Mujer y Empresa familiar		Rosario Alarcón López
Agricultura		Gabriel Barranco Martín
Auxiliar Agricultura		Diego Martínez Cano
Industria y Medio Ambiente		José Cano García
Hábitat		Jerónimo Parra
Logística		Eduardo López Godoy
Comercio Interior		Luis Escámez Martín
Comercio Ambulante		Juan Torres
Economía Social, Pymes y Autónomos		María José Navarro Pinto

5.7. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
Fundación Bahía Almeriport	Fernando Ruano Céspedes
Consejo Sectorial de la Mujer	Maria Ortega López
Patronato de Turismo	Fernando Ruano Céspedes
Asociación Sun Cruise	Dolores Hernández Buendía
Empresa Provincial de Vivienda	Jose Luis Muñoz Jiménez
Fundación Mediterránea	Pilar Martínez-Cosentino Alfonso
Iniciativas Económicas de Almería	Fernando Ruano Céspedes
Junta Arbitral de Transportes	Andrés Belzunces Mena
Corte Arbitraje Almería	Joaquín Salvador Padillo y Francisco Alonso Aparicio

5.8. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES

5.8.1. PLENOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	04/02/2014	19
2	10/04/2014	22
3	29/07/2014	21
4	15/12/2014	19

5.8.2. COMITES EJECUTIVOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	04/02/2014	6
2	10/04/2014	6
3	26/05/2014	7
4	29/07/2014	6
5	15/12/2014	7